

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Servicio Nacional del Trigo CUENCA

#### Cambio de dominio y transformación de industria

Peticionario: Doña Angeles y doña Antonia Bosque Bosque.  
Objeto de la petición: Inscribir a su nombre el molino de trigo de don Vicente Bosque Valero y transformarlo en maquillero de piensos.  
Localidad de emplazamiento: Mira.  
Capital: 70.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días hábiles.

Cuenca, 6 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.970.

#### Nuevas industrias

Peticionario: Don Antollano Castro Casas.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.  
Localidad de emplazamiento: Osá de la Vega.

Capital: 62.545 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento

Cuenca, 6 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.971.

Peticionario: Cooperativa del Campo «La Aliaguillera».

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.  
Localidad de emplazamiento: Aliaguilla.  
Capital: 200.730 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento

Cuenca, 6 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.972.

Peticionario: Don Francisco de la Muela Falcon.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero triturador de piensos.  
Localidad de emplazamiento: Villaiba del Rey.

Capital: 40.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento

Cuenca, 5 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.973.

Peticionario: Don Francisco de la Muela Falcon.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero triturador de piensos.  
Localidad de emplazamiento: Valdeolivias.

Capital: 40.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 9 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.974.

Peticionario: Don Julián Benito Huete.  
Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero triturador de piensos.

Localidad de emplazamiento: Villaiba del Rey.

Capital: 37.421 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento

Cuenca, 11 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.975.

Peticionario: Doña Pila Garrido Alfaro.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad de emplazamiento: Ledaña.  
Capital: 65.300 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento

Cuenca, 11 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.976.

#### PONTEVEDRA-VIGO

##### Legalizar molino

Peticionario: Don Manuel Rodríguez Pérez.

Emplazamiento: Obispo-Salvado, número 63, Ayuntamiento de Tuy.

Objeto de la petición: Legalizar dos juegos de piedras para la mouturación de piensos.

Capital: 11.500 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.  
Vigo, 5 de diciembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.977.

### SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

#### Organización Sindical

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

##### Devoluciones de fianzas

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «Industrias Iberias», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de «Lucernarios de hormigón traslucido» en el garaje de la Organización Sindical en Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 14 de diciembre de 1961.—El Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.—5.420.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Heliodoro Vicente Rico, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Cuéllar, provincia de Segovia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 14 de diciembre de 1961.—El Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.—5.421.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Julio Ayala Cañadas, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de guardarrropas, cabinas y aseos y pabellón de duchas en Almería, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 14 de diciembre de 1961.—El Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.—5.422.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Enrique Alemán Herrada, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Motril, provincia de Granada, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 14 de diciembre de 1961.—El Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.—5.423.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «Pegama, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 134 viviendas de renta limitada y urbanización en Cartagena (Murcia), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 15 de diciembre de 1961.—El Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.—5.424.

**BANCO DE ESPAÑA**

**PALENCIA**

Extraviado resguardo de depósito transmisible, número 22.248, de pesetas nominales 12.000, en Deuda Perpetua 4 por 100 Interior, a nombre de don Esteban, conia Priscilla y doña Justina Durantez Miguel, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Palencia, 14 de diciembre de 1961.—El Secretario, José Gómez Pariente.—9.231.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

El día 2 de enero próximo, en las oficinas del Banco, a las diez y media horas, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 4 por 100, de 500 y 5.000 pesetas; 4,50 por 100, serie C, c/1, y 4,50 por 100 de 1.000 y 5.000 pesetas, exentas de impuestos, que deberán ser amortizadas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, ceduidos impuestos, desde el 1 de abril próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 20 de diciembre de 1961.—El Secretario, V. García.—6.023.

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO**

**BURGOS**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 21.938, expedido por esta sucursal a favor de don José María Orejón Hernando, de Burgos, comprensivo de 75.000 pesetas nominales, en 150 acciones Inmobiliaria Vasco-Central, se hace público que transcurrido un mes, a partir de la publicación de este anuncio, sin recibir reclamación de tercero, se expedirá nuevo resguardo, anulándose el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Burgos, 15 de diciembre de 1961.—El Director, Fernando Vidal del Busto.—9.235.

**COSMOPOLIS, S. A.**

**MADRID**

En la Junta General Extraordinaria de Cosmópolis, S. A. se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Absorber la Compañía Gardel, S. L. por paso a Cosmópolis, S. A.

Segundo.—Cambiar la denominación de Cosmópolis, S. A. por la de Alvaro Delgado Jorro, S. A.

Tercero.—Trasladar el domicilio social a la calle de Conde-Duque, 21.

Madrid, 20 de diciembre de 1961.—El Director-Gerente (Legible).—9.220.

1.º 25-12-1961

**FECULERAS ESPAÑOLAS, S. A. Y FECULEMA, S. A.**

*Anuncio de fusión*

En Juntas generales de accionistas de estas Sociedades, celebradas el día 1.º de diciembre del presente año, en sus respectivos domicilios sociales, con los requisitos del artículo 58 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha sido acordada la fusión de Feculeras Españolas, Sociedad Anónima, con Feculema, S. A., mediante la absorción de ésta por aquélla y consiguiente transmisión en bloque del patrimonio social de la segunda a la primera.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 145 y 134 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se publica el presente anuncio, haciéndose saber que tanto los accionistas de las dos Sociedades como los acreedores de las mismas pueden examinar el texto completo del acuerdo referido y el Balance cerrado en el día anterior de las aludidas Juntas, en el domicilio social, sito en Valladolid, calle de Colmenares, número 5, principal, y Alegría Alava (calle de la Estación), respectivamente, para su conocimiento y ejercitar, si así lo estiman los derechos que les concede la Ley expresada.

Los accionistas que no se achieran al acuerdo de fusión tendrán derecho a percibir por sus acciones la parte que les corresponde en el patrimonio social, según el Balance cerrado el día anterior al acuerdo.

Valladolid a 13 de diciembre de 1961.—Los Consejos de Administración.—9.232. 1.º 25-12-1961.

**FRANCISCO ALONSO, S. A.**

*(En liquidación)*

*Junta general extraordinaria de accionistas*

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad y Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos que determina el artículo 166 de la Ley, se convoca a Junta general de señores accionistas, que tendrá lugar el día 15 de enero próximo, a las doce horas de su mañana, y que se celebrará, en primera convocatoria, y en segunda, veinticuatro horas después, para el caso de que no concurriera la mayoría que determina la Ley, y que se celebrará bajo el siguiente sumario:

Ratificación del acta anterior. Aprobación del balance presentado por el liquidador de la Sociedad.

Aprobación de las operaciones de venta llevadas a efecto por el liquidador.

Estudio de la Memoria presentada por el liquidador.

Disolución definitiva de la Sociedad y dividendos a repartir a los señores accionistas como pago de sus acciones.

Todo lo cual se realiza a los efectos pertinentes.

El liquidador de la Sociedad.—9.234.

**HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.**

*Amortización de obligaciones*

Relación de las obligaciones amortizadas, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, las cuales se reembolsarán a la par, con deducción de impuestos, a partir del día 15 de diciembre corriente, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, dejando de devengar intereses a partir de dicha fecha:

*Emisión mayo 1956:*

869 obligaciones, números 37.801 al 869.38.001 al 100, 54.201 al 300, 61.101 al 200, 62.601 al 700, 64.001 al 100, 141.901 al 142.000, 174.301 al 400 y 183.601 al 700.

*Emisión febrero 1957:*

523 obligaciones, números 4.301 al 400.14.301 al 400, 23.101 al 200, 87.901 al 923.110.101 al 200 y 119.801 al 900.

*Emisión mayo 1957:*

869 obligaciones, números 94.301 al 400.103.501 al 600, 108.801 al 900, 120.701 al 800, 153.901 al 154.000, 163.001 al 69, 214.701 al 800, 222.501 al 600 y 229.201 al 300.

*Emisión octubre 1957:*

815 obligaciones, números 26.901 al 27.000, 34.601 al 700, 39.901 al 40.000, 67.901 al 68.000, 71.301 al 400, 87.501 al 600, 111.001 al 100, 119.001 al 100 y 135.601 al 615.

Madrid, 15 de diciembre de 1961.—Secretaría general.—9.240.

**HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.**

*Dividendo activo*

A partir del día 1 del próximo mes de enero, y por las Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y sucursales, se abonará, contra el cupón número 107, el dividendo activo con cargo a los beneficios del ejercicio 1961, que se detalla:

Acciones ordinarias, números 1 al 4.497.106, 5.996.143 al 6.001.537 y 7.001.795 al 7.031.877, a razón de 30 pesetas líquidas por acción.

Como complemento del devengo de intereses intercalarios correspondiente al ejercicio 1961 y contra el cupón número 107:

Acciones 6 por 100, emisión diciembre de 1958, números 4.497.107 al 5.996.142, a razón de 15 pesetas líquidas por acción.

Acciones 6,50 por 100, emisión junio 1960, números 6.001.538 al 7.001.794, a razón de 16,25 pesetas líquidas por acción.

Acciones 6,50 por 100, emisión junio 1961 (desembolso total), números 7.031.878 al 7.631.877 y 7.961.881 al 8.036.431, a razón de 16,25 pesetas líquidas por acción.

Acciones 6,50 por 100, emisión junio 1961 (desembolso parcial), números 7.631.878 al 7.961.880, a razón de 8,125 pesetas líquidas por acción.

Madrid, 20 de diciembre de 1961.—Secretaría general.—9.243.

**SOCIEDAD ANONIMA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE SANTANDER**

*(En liquidación)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que en Junta general extraordinaria celebrada el día 16 del presente mes fué aprobado el balance final de la Sociedad, pudiendo ser impugnado el mismo en el plazo de cuarenta días, contados a partir de, siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El balance de referencia, formado el día 15 de diciembre de 1961, es el siguiente:

Activo	Pesetas
Disponibilidades:	
Banco de Santander .....	53.811,57
Valores en cartera .....	10.000,00
Obras sociales con la reserva especial .....	17.000,00
Papel de reserva social .....	12.100,00
Mobiliario .....	44.416,23
	<hr/>
Pérdidas y Ganancias .....	137.327,80
	6.964.703,50
<b>Total Activo .....</b>	<b>7.102.031,50</b>
<hr/>	
Pasivo	
Capital .....	7.051.967,50
Imprevistos .....	50.063,80
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>7.102.031,30</b>

Santander, 18 de diciembre de 1961.—Los liquidadores.—9.230.